



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen
TEL/fax 02945-499096

ORDENANZA N° 742 /07

VISTO:

La Ordenanza 699/06 y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar modificaciones a las mismas

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: Modifíquense los Art. 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Ordenanza 699/06, que quedaran redactados de la siguiente manera:

Art. 2º: Los automotores cuyos modelos correspondan al año 1987 o anteriores, no abonarán impuesto municipal.

Art. 3º: Los contribuyentes y responsables del Impuesto a la Patente Automotor que no tengan deudas al 31 de diciembre de 2006 y, que opten por abonar el impuesto anual:

- a) En una sola cuota, antes del primer vencimiento, gozarán de un descuento del treinta por ciento (30%), y,
- b) El contribuyente que abone las cuotas antes de cada vencimiento, gozará de una bonificación del 10%, en cada cuota".

Art. 4º: Los contribuyentes y Responsables de Tasas por Habilitación, Inspección e Higiene de comercios que no tengan deudas al 31 de diciembre de 2006, y que opten por abonar el impuesto anual:

- a) En una sola cuota, antes del primer vencimiento, gozarán de una bonificación del 25% y ,
- b) El contribuyente que abone las cuotas antes de cada vencimiento, gozará de una bonificación del 10% en cada cuota"

Art. 5º: Tasas por aprobación municipal de:

- a) Planos de lotes y subdivisiones:
 - Por cada plano de lote..... 75mm
 - Edificaciones..... 60mm

Art. 6º: Por todo nuevo Loteo que se realice dentro del ejido de Epuyen, se abonará una tasa de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Por cada lote..... 40mm
- b) Por cada manzana..... 70mm
- c) Por todo fraccionamiento de un lote existente y/o unificado de varios..... 40mm
- d) Por subdivisión de chacras..... 60mm

Art. 7º: Deróguese la Ordenanza N° 699/06.



Art.8º:Regístrese, comuníquese, cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE EPUYEN, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DE
DOSMIL SIETE.-


Guardado, María J.
Sec. Legislativa



GUILLERMO MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén


16-01-07

